

COMUNICACION DEL PRIMER CAPITULO GENERAL ORDINARIO DE LA LEGION DE CRISTO A LOS SUPERIORES

INTRODUCCION

1

1. A lo largo de este primer Capítulo general ordinario de la Legión de Cristo, que Dios nuestro Señor ha permitido celebrar bajo la presencia y animación de nuestro Padre Fundador, el tema de los superiores ocupó permanentemente el pensamiento y el corazón de todos los padres capitulares.

2

2. En su informe de gobierno, nuestro Padre Fundador destacó la función de los superiores, y al mismo tiempo subrayó que las metas conquistadas y los éxitos logrados en la formación y en el fervor de los nuestros, en su fecundidad apostólica y en su testimonio religioso y sacerdotal, eran el fruto escogido de cuantos desde su puesto de gobierno, ayudados por la gracia de Dios, han querido colaborar con él, se han adherido con honestidad a las Constituciones, han llevado fielmente a la práctica las consignas recibidas y han promovido entre los súbditos esta misma adhesión y fidelidad.

3

3. Por todo ello, los padres capitulares sentimos la obligación de agradecer sentida y espiritualmente a todos los superiores legionarios su dedicación abnegada y su trabajo sincero, pues iluminados y sostenidos por la gracia de Dios, y conscientes de su misión, han alcanzado objetivos no fáciles, sobre todo si tenemos en cuenta el ambiente concreto en que se desenvuelve la vida de los nuestros.

4

4. Se ha logrado mucho en los diversos campos en los que se articula la formación y la vida apostólica de los legionarios. Pero quedan metas por reconquistar - por ejemplo: el sentido de la reserva y discreción, la intercomunicación y dependencia, la delicadeza en el cumplimiento del voto privado, la formación social, etc. - y objetivos por alcanzar. Es un reto que nos compromete a todos, si queremos dar plena satisfacción a lo que Dios nuestro Señor piensa de la Legión y nuestro Fundador nos ha transmitido y continuará, así lo esperamos, transmitiéndonos.

5

5. Por ello, el Capítulo, en el ejercicio de sus funciones, pide a los superiores una adhesión mayor aún a las Constituciones, a la metodología, al apostolado específico, a las normas y tradiciones de la Legión. Pide una total e íntima aceptación práctica de la persona y la función única de nuestro Padre como Fundador; aceptación e identificación que ha de traducirse en el momento presente y en el

futuro en la realización diligente y comprometida de todas sus consignas, decisiones y sugerencias. Los padres capitulares piden a los superiores una vigilancia más atenta y una prudente energía para fomentar, por todos los medios posibles, la unidad monolítica y al mismo tiempo vertebrada, de la Legión, el fervor religioso y sacerdotal de los legionarios, y para evitar que a través de pequeños detalles se pongan en contingencia estos valores.

6

6. En consecuencia con todo lo anterior, el Capítulo ha decidido hacer, además de la comunicación general, una comunicación especial dirigida a los superiores, en la que recoge, ratifica y hace propios los criterios de formación y apostolado que nuestro Padre Fundador ha ido expresando durante las sesiones capitulares y que deben constituir una guía de conducta y de acción para todos los superiores legionarios.

7

7. El Capítulo no pretende ofrecer una imagen acabada del superior legionario, ya dibujada perfectamente en las Constituciones, en las tradiciones legítimas, en los escritos y conferencias de nuestro Padre Fundador y en el ejemplo que él nos ha brindado a lo largo de toda su vida. No pretende tampoco ofrecer criterios o formas nuevas de actuación. Quiere solamente subrayar aquellos aspectos que en las sesiones capitulares parecieron más necesarios según las circunstancias que la Legión atraviesa hoy o afrontará en los próximos años.

8

8. La comunicación capitular consta de cuatro partes. En la primera se trata de la importancia y de la figura del superior legionario. En la segunda se incluyen algunos criterios prácticos para la acción de los superiores, tomados tanto de las prioridades que nuestro Padre Fundador nos propone, como de otros aspectos más particulares, señalados por él, sobre el modo de proceder, sea de los superiores entre sí, sea de los superiores en relación con los religiosos. En la tercera parte se recogen algunas normas relacionadas con diversos aspectos de la comunicación general a los religiosos. Finalmente, en la cuarta parte se proponen algunos medios concretos para que las decisiones del Capítulo sean conocidas y actuadas por los religiosos.

9

9. El Capítulo emana estas directrices con la certeza de encontrar en cada uno de los superiores una acogida amorosa, total y operante, y con la certeza de ofrecerles fielmente los cauces concretos y los objetivos prioritarios indicados por nuestro Fundador e inspirados en las Constituciones para seguir edificando la Legión tal y como Dios la quiere para bien de la Iglesia y de la humanidad.

PRIMERA PARTE

IMPORTANCIA Y FIGURA DEL SUPERIOR

LEGIONARIO

10

10. Los padres capitulares, en total adhesión al pensamiento que nuestro Padre nos ha transmitido desde la fundación, consideramos que la función del superior entraña una importancia vital para la Legión. Aunque las Constituciones asignan al Director general y a los Directores territoriales graves responsabilidades en orden a llevar la Legión por el camino de la fidelidad al plan de Dios, sin embargo, nuestro Padre no ha cejado en su empeño por hacernos comprender por todos los medios que el fervor de los religiosos, la lealtad en la vivencia de las Constituciones, el trabajo apostólico y la aplicación de la metodología, están ligados directamente con los desvelos de cada uno de los superiores inmediatos.

11

11. En efecto, la principal tarea que la Legión confía a un superior es la de ayudar con celo ardiente y prudencia exquisita a cada uno de los religiosos a conocer, amar y vivir las Constituciones, y, de esta forma, asegurar su perseverancia. Esta labor es de tal trascendencia para la vida y la acción apostólica de la Legión, que el superior debe posponer cualquier otra actividad (administración, apostolado, etc...).

12

12. De nada serviría una economía pujante o un alto prestigio de las obras de apostolado, si los superiores descuidasen el trabajo, menos brillante pero más decisivo, de la atención cuidadosa y exigente a la formación permanente de los religiosos y sacerdotes. De nada servirían las metas conseguidas en los centros de formación, si en los centros de apostolado y obras apostólicas los superiores de los mismos perdieran de vista que la primera responsabilidad que la Legión pone en sus manos es la formación y la perseverancia de sus hombres, de la cual tendrán que dar cuenta estricta a Dios nuestro Señor.

13

13. Siempre, pero de manera especial en este período fundacional, el superior tiene en sus manos los tesoros más queridos de la Legión: las Constituciones, el incremento del fervor y de la observancia religiosa, la expansión apostólica. Todo esto reclama de cada uno la meditación continuada de la propia misión y la adopción de actitudes hondas y sobrenaturales. Nuestro Padre Fundador nos enseña y pide las siguientes:

14

14. En primer lugar, los superiores deben vivir con la conciencia de ser guardianes y transmisores de las Constituciones y del espíritu que Dios ha dado a la Legión. Les corresponde, por tanto, conocer íntimamente las Constituciones y el espíritu legionario. Este conocimiento interior compromete toda la persona: inteligencia, corazón y voluntad, y se obtiene abriendo el alma a la acción del Espíritu Santo en una oración llena de fe, amor y humildad. Les compete, igualmente, asimilar las Constituciones y el espíritu legionario; dejarse empapar, convencer, modelar y transformar por el Espíritu Santo en todo aquello que el ideal-tipo de la Legión les exige. Les incumbe además, transmitir las Constituciones y el espíritu legionario por todos los medios posibles y, de manera particular, por la coherencia diáfana y humilde entre lo que predicán y lo que viven. Finalmente, les corresponde exigir, dirigir y sostener a los religiosos en el cumplimiento de las Constituciones.

15

15. La segunda actitud de todo superior legionario es la de sentirse y comportarse como servidor del plan de Dios en cada uno de los religiosos que tiene confiados. Esta actitud de servicio, calcada en la de Cristo, le moverá a estar siempre disponible, a ser para cada uno de los religiosos un padre y un amigo que se adelanta y se interesa cordialmente por sus triunfos, fracasos, necesidades e iniciativas. Sintetizándolo en una expresión de nuestro Fundador: el superior debe ser un mártir en el servicio de sus hermanos.

16

16. En tercer lugar, la tarea de gobernar debe ser un compromiso que absorba toda la vida del superior. Esta misión que la Legión le confía no deja opciones para buscar la comodidad, el afecto o el aplauso de los hombres, ni le permite, por facilidad o falsa bondad, inhibirse y crear vacíos de autoridad.

17

17. Por último, el superior legionario, en el desempeño de su función, ha de tener siempre presente el misterio de la libertad de sus súbditos, mezcla de grandeza y fragilidad y, al mismo tiempo que la respeta, ha de poner todo su empeño en ayudarles constantemente en la formación y maduración de su conciencia, para que sus decisiones sean las de un hombre fiel a Dios y a la Legión.

18

18. Todas estas actitudes dejan entrever que la persona del superior requiere una gran talla humana y sobrenatural. El superior precisa que la gracia lo vaya modelando, día a día, como instrumento dúctil en las manos de Dios. Necesita que brille en su alma un conjunto armónico de cualidades, entre las cuales los padres capitulares destacamos aquellas que más frecuentemente han sido expuestas y comentadas por nuestro Padre Fundador:

19

19. la prudencia en el gobierno, que es más un don de Dios que una conquista humana;

20

20. el amor y la observancia de las Constituciones que debe enseñar, aplicar y exigir;

21

21. la caridad delicada y universal que sirve, que está siempre cercana, que crea un clima de confianza, de franqueza, de cordialidad respetuosa sin familiaridades ni particularismos;

22

22. la fe viva, siempre atenta a descubrir y alentar el plan de Dios en cada uno de los religiosos;

23

23. la vida interior, profunda unión con Dios nuestro Señor;

24

24. el espíritu de cuerpo que lo lleve a fomentar positivamente la unidad legionaria y el trabajo en equipo en todas sus dimensiones;

25

25. la humildad y la paciencia para saber esperar, escuchar, en ocasiones humillarse y no temer rectificar cuando reconoce que se ha equivocado;

26

26. el perfecto dominio de sí mismo, que le permita ser equilibrado y dominar las pasiones del espíritu para no atropellar a los demás;

27

27. el espíritu reflexivo, ya que gobernar a impulsos es sumamente peligroso;

28

28. el saber adelantarse a los acontecimientos, recordando que gobernar es prevenir;

29

29. la pureza y rectitud de intención, que le libre de la acepción de personas, de la vanidad, del resentimiento, de la comodidad y omisión en el desempeño de su misión.

30

30. A la luz de todo lo anterior, queda patente el motivo que ha inducido a nuestro Padre Fundador a dejarnos como prioridad urgente el individuar y preparar a quienes en el futuro puedan desempeñar cargos de gobierno. Por ello, el Capítulo ruega a los superiores que lleven en el alma esta preocupación, y pidan a Dios nuestro Señor, y hagan pedir a todos los religiosos, para que Él nos mande hombres adornados con cualidades de gobierno.

SEGUNDA PARTE

CRITERIOS PRACTICOS PARA LA ACTUACION DE LOS SUPERIORES

I. Prioridades en el trabajo de los superiores

31

31. El trabajo de los superiores es un compromiso absorbente, una tarea que debe polarizar toda la persona. Pero este trabajo requiere ser ordenado, para que tenga eficacia. Este orden, esta

jerarquización de esfuerzos entraña, en las actuales circunstancias de la Legión, unas prioridades que, tanto en el informe de gobierno, como en las sesiones capitulares, han sido señaladas por nuestro Padre, enriquecido por Dios nuestro Señor con el carisma de Fundador y con la experiencia de largos años en la dirección general de la Legión. Los padres capitulares hacemos nuestras estas prioridades con total convencimiento y adhesión, y además de lo que se dice sobre ellas en el comunicado general, transmitimos lo siguiente a cuantos ocupan puestos de gobierno en la Legión.

A. Intercomunicación

32

32. La Legión, tal como nuestro Fundador por inspiración de Dios la ha concebido, no puede reducirse a un conglomerado humano disperso. Debe ser todo lo contrario: un cuerpo unido y vigoroso por el que corra la vida con fluidez. Esto es tan cierto, que solamente cuando haya un continuo flujo y reflujo de comunicación, podemos decir que el gobierno de la Legión es fuerte y eficaz y que el espíritu de cuerpo ha llegado a su plenitud.

33

33. Esta realidad debe hacer desaparecer en todos los superiores cualquier obstáculo que la inconsciencia, la soberbia o la comodidad hayan podido levantar. Todos los superiores deben grabar en su alma el compromiso de lograr a todos los niveles una intercomunicación con estas características:

34

34. fluida, es decir, constante: para que su caudal no sufra intermitencias;

35

35. ágil: para que la lentitud o la extemporaneidad no merme la eficacia o incluso la anule;

36

36. precisa: para que permita al superior correspondiente formarse una idea adecuada, y proceder con garantías de acierto.

37

37. Algunas manifestaciones concretas de esta intercomunicación que los padres capitulares, secundando a nuestro Fundador, pedimos que se lleven a la práctica con diligencia para una más ágil y perfecta aplicación de las Constituciones:

38

38. Remitir con puntualidad el informe mensual de economía y el informe bimestral de gobierno.

39

39. Presentar con la debida oportunidad los presupuestos anuales para su aprobación.

40

40. Llevar con escrupulosidad y puntualidad la ficha de cada religioso:
- el superior debe hacerla ante Dios con verdad y detalle;
 - la debe actualizar cada año;
 - es conveniente que se ayude de una ficha abierta en la que vaya recogiendo datos a lo largo del año;
 - puede ayudarse del secretario del centro para la elaboración de las fichas de datos generales y del prefecto de estudios para las fichas de formación intelectual.

41

41. Enviar al superior correspondiente un informe completo cuando un religioso sea trasladado, de manera que el nuevo superior pueda seguir el proceso formativo de ese religioso. Si el religioso es trasladado de territorio, se debe enviar el informe también al Director territorial del lugar al que ha sido destinado el religioso.

42

42. Escribir con oportunidad al superior del centro a donde el religioso sea trasladado, indicando el día, la hora, el número de vuelo o los horarios de tren o autobús en que viaja el religioso, para que siempre, en la medida de lo posible, salga alguna persona a recibirlo. Si el religioso es trasladado a otro territorio, el superior debe informar igualmente al Director del territorio adonde ha sido destinado el religioso.

43

43. Dar a conocer a los religiosos, sin demora alguna, las comunicaciones del Director general y del Director territorial, y buscar los tiempos y modos adecuados (retiros, pláticas, etc.) para que los religiosos ahonden en su contenido y las lleven a la práctica. Otro tanto ha de hacer con la papelería o material de cualquier índole que la dirección general o territorial le haga llegar para la formación o el apostolado de los religiosos, de forma que éstos puedan utilizarlo inmediatamente.

44

44. Acusar recibo de toda comunicación o envío recibido.

45

45. Informar, a la mayor brevedad posible y de modo constante, sobre la marcha o conclusión de cuantos encargos haya recibido de la dirección general o territorial, y fomentar en los religiosos este mismo comportamiento.

46

46. Comunicar con diligencia a los directores mayores cuanto llegue a su conocimiento que pueda ayudar o perjudicar a la Legión. Es decir:

- favorecer o entorpecer el gobierno de la misma;
- cooperar u obstaculizar el desarrollo de las obras y de la misión que Dios le ha confiado en la Iglesia;
- desfigurar o promover la buena imagen de la misma.

47

47. Hacer llegar constantemente a la dirección general notas sobre acontecimientos, folletos interesantes, bibliografía útil, etc., de forma que se pueda establecer un flujo y reflujo entre la periferia y el centro.

48

48. Hacer llegar con oportunidad a la dirección general el boletín que recoja las actividades del año y los datos estadísticos en el campo que les compete.
B. Trabajo en equipo entre los formadores de un mismo centro

49

49. Otra de las prioridades que nuestro Padre señala a los superiores, y que el Capítulo ratifica plenamente, es el espíritu de equipo que debe animar a cuantos en un mismo centro colaboran en la formación de los religiosos. La convergencia y coordinación de esfuerzos es condición indispensable para una eficaz acción formativa, y los superiores y formadores deben recordar que, por encima de toda limitación personal, deben ser cada día instrumentos más eficaces de la gracia de Dios.

50

50. Sin abdicar de la propia autoridad, el superior debe fomentar entre sus colaboradores, a todos los niveles (vida espiritual, disciplina, estudios, apostolado), un espíritu de respetuosa y franca colaboración, un trabajo con metas comunes, una intercomunicación constante. Naturalmente todo ello requiere gran madurez humana, humildad profunda, sentirse parte de un todo que nos supera. Pero la Legión cosechará frutos abundantes de eficacia, cohesión y caridad de este trabajo en equipo.

51

51. El Capítulo prescribe estas normas concretas entre otras posibles:

52

52. Fidelidad a las reuniones de gobierno, de estudios y de apostolado. Para que estas reuniones procedan con madurez y sean eficaces, procedan de la siguiente manera:

- el superior, que es el presidente de estas reuniones, determine el día, la hora y el lugar de manera estable para el año, oídos previamente los interesados;
- todos los convocados deben ajustar sus agendas de trabajo para asistir sin falta a las reuniones;
- el superior ha de designar a un religioso equilibrado y ágil para que modere las reuniones;
- nombra también un secretario, que será el responsable de llevar el libro de actas (no hojas sueltas), debidamente foliado y sellado. Al secretario corresponde además elaborar con el superior y presentar por escrito con una semana de anticipación a todos los participantes, el orden del día. Los asuntos deberán presentarse por orden de urgencia e importancia;
- procuren todos ser muy ágiles, precisos y estructurados en sus exposiciones para que se pueda tratar el mayor número de asuntos en un período no mayor de hora y media. Den, sin embargo, el tiempo necesario a cada problema según su importancia, y no se dejen llevar por la precipitación, ya que se trata de algo tan delicado como es el gobierno, la formación o el apostolado de una parte de la Legión;
- es un deber de caridad y responsabilidad de los participantes estudiar previamente los asuntos propuestos y colaborar decididamente en la búsqueda de soluciones mediante el diálogo, la apertura, la sensatez y la superación del infantilismo intelectual y el apasionamiento emocional.

53

53. Intercomunicación constante: bien sea por escrito, bien sea telefónicamente, debe crearse entre el superior, el gerente, los asistentes y los prefectos de estudios un continuo flujo de datos y observaciones, etc., que permitan una acción convergente en la formación integral de cada uno de los religiosos. Esto mismo debe lograr el superior de los centros de apostolado o el director de obras apostólicas entre los que trabajan en el Movimiento o en una obra de apostolado.

C. El trato que debe darse a los súbditos

54

54. El Capítulo desea subrayar también lo que nuestro Fundador ha dejado plasmado en las Constituciones y no ha cesado de recalcar durante las sesiones capitulares: que los superiores, conscientes de que la autoridad es un servicio, deben aunar en el gobierno la firmeza de fondo con un exquisito respeto y caridad en la forma. En el trato con los religiosos, el superior legionario debe ser un padre, un hermano, un amigo, de forma que sea para el súbdito un signo viviente de la caridad con que Dios lo ama.

55

55. Los padres capitulares hacemos nuestras y transmitimos las siguientes prescripciones formuladas por nuestro Padre Fundador:

56

56. El superior debe estar siempre accesible a los religiosos. Si en algún momento no puede hacerlo, hágalo ver con delicadeza. Pero nunca debe negarse por comodidad o razones falsas.

57

57. Ha de evitar la reprensión cortante, las formas lacónicas y poco corteses en las respuestas, y ha de motivar siempre a los religiosos de forma positiva y sobrenatural para impulsarlos hacia el bien.

58

58. Ante las faltas debe ser comprensivo y paciente, pero debe también saber exigir y pedir cuentas. En ocasiones deberá esperar, siempre que no haya escándalo.

59

59. Cuando un religioso con su conducta pueda perjudicar a los demás, deberá ser trasladado a una comunidad donde el daño sea menor o inexistente. Este modo de proceder hay que tenerlo especialmente en cuenta al tratar a sacerdotes con problemas especiales o de psicología difícil. Mientras sea posible, hay que cuidar todas y cada una de las vocaciones, para no exponerlas a peligros mayores.

60

60. Debe ser muy ágil en resolver las preguntas, problemas o necesidades de los religiosos, para que éstos no se frustren o desesperen, ni frenen, en la medida de lo posible, sus actividades. Todo ello perjudica la formación del religioso, la imagen que éste mismo debe formarse de su superior, y la eficacia del mismo superior.

61

61. Ha de esforzarse por promover y estimular el espíritu de iniciativa en los religiosos, sacando todas las conclusiones del principio hacer hacer.

62

62. Debe interesarse positiva y cordialmente por cada uno de los religiosos y por sus necesidades, y adelantarse, incluso, a ellos. Les ha de expresar con detalles este interés personal: v.g. visitándolos en la enfermedad, satisfaciéndolos en aquello que permiten las Constituciones y la Regla, cuidando que su comida sea nutritiva, agradable y abundante, etc.

63

63. Ha de estar especialmente atento a las necesidades de aquellos religiosos que por motivos de salud o de edad requieran particulares cuidados en materia de alimentación, vestido, medicinas, descanso, etc., y que por virtud o temperamento no se atreven a pedirlos. Adelántese a satisfacerlos con solicitud y caridad.

64

64. Al disponer o negar algo, debe hacerlo con serenidad y bondad. Por lo mismo, evite los modos tajantes, explique las razones de su determinación cuando lo vea oportuno, y motive siempre al religioso.

D. La atención a los religiosos

65

65. En repetidas ocasiones nuestro Fundador ha afirmado que la Legión no la forman sólo ni principalmente sus obras o sus medios materiales, sino sobre todo el número y la calidad de sus hombres. Son éstos los que, con la gracia de Dios y la ayuda de los superiores, deben encarnar en su vida la Legión. Por eso, los superiores deben considerar como una prioridad constante, como un compromiso ineludible, la atención a los religiosos que les han sido confiados. A ellos deben dedicar lo mejor de su tiempo, de su oración y de sus desvelos.

66

66. Para que esta atención ayude a los religiosos a integrar toda su vida dentro del plan de Dios, requiere estas cualidades que nuestro Padre nos ha inculcado con su palabra y con su ejemplo a lo largo de toda su vida de fundador:

67

67. atención personal: el superior, basado en un conocimiento profundo y siempre perfectible de cada religioso, y dejando de lado todo trabajo de masa, deberá orientarle, animarle, exigirle, etc., para que a través de las situaciones concretas de su vida, vaya realizando el plan de Dios;

68

68. atención integral: el superior no puede descuidar ningún aspecto de la fisonomía del legionario: espiritual, humano, intelectual, social, apostólico... Hay que formar a todo el hombre, pues es el hombre en su totalidad el llamado a la Legión;

69

69. atención continuada: el proceso de formación nunca termina, ni siquiera con la ordenación sacerdotal. Por lo mismo, los superiores deben estar vigilantes y solícitos en cada etapa de la vida de los religiosos. De manera muy especial, el Capítulo les pide que sigan muy de cerca a los religiosos cuando salen al apostolado, bien sea para prácticas apostólicas, bien sea para iniciar el ministerio sacerdotal. No olviden que el religioso muchas veces tenderá a reproducir los modos y costumbres de su ambiente familiar o de los ambientes que frecuentó antes de ingresar al noviciado, y fácilmente tratará de imitar expresiones, posturas, criterios y maneras de ser de aquellos con quienes trabaja en el apostolado.

E. Búsqueda y conservación de las vocaciones

70

70. Los padres capitulares hacemos propio el criterio de nuestro Padre Fundador según el cual es cuestión de vida o muerte para la Legión el incesante incremento de sus miembros. Por ello, pedimos encarecidamente a todos los superiores que no omitan esfuerzo alguno para buscar numerosas y selectas vocaciones, y para conservar en la fidelidad a cuantos han aceptado el llamado de Dios a la Legión. En relación con ello:

71

71. Deben trabajar asiduamente por crear en los religiosos la conciencia de que la promoción y consecución de vocaciones es obligación grave de todos y cada uno de los legionarios, sea cual sea el puesto de trabajo que la obediencia les haya encomendado.

72

72. Deben potenciar al máximo las fuentes de vocaciones:

a. Deben procurar que las giras vocacionales cuenten con todo lo necesario: personal adecuado en número y capacidad, medios suficientes y un plan de trabajo eficiente y sometido a revisión.

b. En los centros vocacionales:

(1) Deben atender y promover el cultivo de la vocación con todos los medios que la pedagogía legionaria pone a nuestra disposición. Por ejemplo: vigilar permanentemente a los apostólicos, tenerlos siempre ocupados, estimularlos sanamente, motivarlos, cuidar su higiene física, ofrecerles los medios de perseverancia, fomentar su amor a la Eucaristía y a la santísima Virgen María, formar su voluntad y su carácter, etc.

(2) De manera especial fomenten en los apostólicos la confianza en sus superiores, tanto en el trato diario como en la dirección espiritual, para que les abran su conciencia con plena sinceridad. Además, siempre que vean a un apostólico triste, melancólico o preocupado, no esperen a que él se les acerque, sino adelántense a hablar con él.

(3) Los superiores observen con suma fidelidad la norma de atender a los apostólicos en dirección espiritual, para cultivar la vocación, formar la conciencia e impulsar las virtudes legionarias en ellos.

c. Presten mucha atención al ECYD y al Regnum Christi, ya que cuanto mayor sea el cultivo de la vida cristiana en los jóvenes, más vocaciones hará surgir Dios entre ellos.

73

73. Deben poner los medios naturales y sobrenaturales que ayuden a los legionarios a perseverar en la fidelidad a su vocación:

a. Opportune et importune hay que motivar, urgir, alentar... para ayudarles a superar sus miserias y

dificultades, y para que desarrollen con plenitud la fisonomía legionaria. No hay que ser drásticos. Saber esperar el momento oportuno. Incluso pasar por alto pequeños detalles y limitaciones, mientras haya otras ventajas mayores, no se perjudique a los demás y no se vea de momento la posibilidad de solución.

b. Si es necesario, ha de cambiarse a un religioso o sacerdote a una comunidad más apropiada. No hay que dejar ningún recurso sin agotar con tal de salvar cuantas vocaciones sea posible.

74

74. La dirección espiritual es un medio tan importante para fomentar el fervor y la perseverancia de los religiosos y sacerdotes que nuestro Padre, al que nos unimos todos los padres capitulares, prescribe a todos los superiores que:

a. atiendan con escrupulosa periodicidad y hondura a los religiosos y sacerdotes, a norma de las Constituciones.

b. lleven un cuaderno en el que registren detalladamente a quiénes atienden. Este registro debe ser revisado por lo menos una vez al año por el Director territorial.

c. en el informe bimestral de gobierno anoten a quiénes deben atender, a quiénes han atendido, a quiénes no y por qué motivos;

d. al atender en dirección espiritual, sepan escuchar con interés, permitan que los religiosos se expresen libremente y sin prisas. Como fieles instrumentos de la gracia de Dios, manténganse atentos a la acción del Espíritu Santo en las almas. No olviden, tampoco, los detalles de cortesía y deferencia;

e. el director espiritual, en los primeros contactos, conceda a los religiosos todo el tiempo que necesitan para dar a conocer su alma. Una vez que ya tenga un conocimiento suficiente, enséñeles a ordenar sus ideas para expresarlas con claridad y sin alargarse innecesariamente.

F. Consolidación y promoción de obras

75

75. La vida y el progreso de la Legión es una responsabilidad común a todos los legionarios, pero de manera especial depende de aquellos que tienen en sus manos las obras de la Legión. El Capítulo desea transmitir el pensamiento de nuestro Padre Fundador al respecto:

76

76. cada superior debe tener en cuenta que la Legión, como cuerpo viviente, muere en el mismo instante en que deja de crecer y desarrollarse, como tantas veces nos ha repetido nuestro Padre;

77

77. cada superior debe tratar con todas sus fuerzas de consolidar las obras que ha recibido, buscando su maduración y buena marcha, y velando su ritmo de crecimiento;

78

78. igualmente, dentro de los límites de su competencia, el superior debe programar nuevas obras e instituciones con oportunidad, prudencia, intrepidez y dependencia, sometiendo este programa al Director territorial para su aprobación.

G. Administración centralizada

79

79. Los padres capitulares, acogiendo y haciendo nuestros los criterios y motivos de nuestro Padre Fundador sobre la administración centralizada que tan grandes ventajas y beneficios comporta a la Legión, pedimos encarecidamente a los actuales y futuros superiores que se atengan con escrupulosidad a las normas establecidas en las Constituciones, en el Epítome y en el Directorio, y superen las posibles dificultades, los intereses personales o locales y la estrechez de miras, con la conciencia de que la Legión es una y, con la Iglesia, es universal.

H. Atención a casos especiales

80

80. La última prioridad señalada por nuestro Padre Fundador en su informe de gobierno, y que por sus características no se recoge en la comunicación general, se refiere al modo en que los superiores han de conducirse cuando se encuentren con casos de religiosos psíquicamente enfermos. Los padres capitulares transmitimos a los superiores actuales y futuros estas directrices:

81

81. Presten suma atención los superiores a las manifestaciones extrañas y permanentes en la personalidad y comportamiento de los religiosos, y no las consideren de poca importancia.

82

82. Si antes de la ordenación sacerdotal detectan en ellos problemas de origen psíquico-esquizofrénico, avisen inmediatamente al Director general, para que estudie el modo de inducir a dichos religiosos a abandonar la Legión y evite en absoluto el promoverlos a las órdenes sagradas.

83

83. Si estos problemas son detectados en religiosos ya sacerdotes, los superiores deben tratarlos con suma prudencia y caridad, pero sin esperar por ahora, por muy amables y buenos que dichos sacerdotes puedan aparecer, cambios sustanciales, a no ser que con el pasar del tiempo la ciencia médica descubra una terapia eficaz.

II. Aspectos particulares en el trabajo de los superiores

84

84. Meditando sobre el informe de gobierno de nuestro Padre Fundador y sobre las indicaciones y directrices que siempre nos ha dado, los padres capitulares prescribimos a todos los superiores que siempre, pero de una manera especial en las actuales circunstancias, vigilen y fomenten los siguientes puntos:

A. Vida litúrgica y sacramental

85

85. Incrementen cada día más la vida eucarística de los religiosos, de manera que la Eucaristía llegue a ser el centro vital de su ser religioso y sacerdotal. Ayúdenles a vivir actuada y fervorosamente la celebración eucarística, e inculquen las visitas al sagrario, que han de ser frecuentes y detenidas, en la medida de lo posible. Acostúmbrenlos además a las visitas espirituales,

por medio de las cuales acompañen a Cristo nuestro Señor desde cualquier lugar donde se encuentren, y unan sus sacrificios y trabajos al sacrificio permanente de Cristo en la Eucaristía.

86

86. Promuevan la formación litúrgica de los religiosos por medio de clases periódicas que abarquen tanto el aspecto espiritual, como el ritual de las ceremonias.

87

87. Vigilen que en todas nuestras capillas - ambiente, ornamentos, vasos sagrados, etc. - brille siempre la limpieza, el orden y la distinción, como corresponde a la casa de Dios y a la tradición de la Legión.

88

88. Cuiden que nuestras comunidades y nuestros sacerdotes sean fidelísimos a las normas de la Iglesia y de la Legión. Hagan conocer con diligencia todo lo que sobre la vida litúrgica sea emanado por la Iglesia y por la dirección general de la Legión, y vigilen su cumplimiento.

89

89. De manera particular:

a. vigilen que ningún sacerdote administre el sacramento de la reconciliación sin haber sido autorizado por el Director general para ello, a tenor del Rescripto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica de octubre de 1980, según el cual debe preceder un examen o evaluación equivalente acerca de la ciencia teológica, moral y canónica del interesado, y de su adhesión al magisterio auténtico de la Iglesia.

b. vigilen que los sacerdotes, en el ejercicio de su ministerio se atengan a las precisiones o límites marcados por el Director general.

c. vigilen que cada sacerdote tenga siempre las licencias necesarias del Ordinario de cada lugar donde deba desarrollar un ministerio sacerdotal.

B. El cuidado de los sacerdotes

90

90. Los superiores deben recordar que la formación religiosa no termina con la ordenación sacerdotal. Por lo mismo, continúen vigilando y ayudando con prudencia y caridad a nuestros sacerdotes. Su modo de gobierno debe adaptarse a esta nueva etapa de la maduración humana y espiritual del sacerdote.

91

91. Este cuidado atento debe extremarse en el caso de los sacerdotes jóvenes que llegan al apostolado. Con respeto, paciencia y caridad, el superior debe introducirles en su nueva vida. Para ello debe entregar a cada uno, antes de que inicie su trabajo, el instructivo correspondiente al apostolado que va a desarrollar, y explicarle solícitamente sus responsabilidades. No se permita jamás expresarles juicios de menor aprecio por su inexperiencia, ni permita que otros sacerdotes o religiosos los expresen. Por el contrario, procure rodearles de un clima de fervor, de delicadeza de conciencia, de aprecio, de aliento y de confianza.

92

92. Aunque los religiosos que lleguen a prácticas apostólicas no sean aún sacerdotes, sin embargo, es conveniente anotar aquí, que el mismo proceder señalado en el párrafo anterior debe observarse con ellos. El superior o el director de la obra de apostolado, por sí mismo o a través de otro religioso, ayúdelos pacientemente a entrar en las nuevas circunstancias de su vida consagrada y en el trabajo apostólico.

93

93. El superior legionario debe ayudar con solicitud a todos los sacerdotes para que cuiden y acrecienten su vida sacerdotal en el mundo de hoy, tan hostil y seductor. Atiendan a que afiancen su vida espiritual: hábitos profundos de oración, de vida interior, uso asiduo de los medios de perseverancia; y cuide también su entrega apostólica: celo y espíritu de trabajo, fidelidad a la metodología, aprovechamiento del tiempo, etc. Y no tema pedir cuenta sobre estos aspectos.

94

94. De manera especial dé mucha importancia a la dirección espiritual y a la confesión de los sacerdotes. Por su parte debe estar siempre disponible, aun cuando para ello deba dejar otras ocupaciones. Nunca deje de atender una petición en este sentido. En el caso de los sacerdotes mayores, infórmese prudentemente quiénes son sus directores y confesores. Más aún, como testimonio, haga conocer quién es su confesor y director.

95

95. Vigile la formación intelectual permanente y el aprovechamiento programado del tiempo que los reglamentos dedican al estudio.

96

96. Fomente y esté atento a que los sacerdotes cultiven con delicadeza y asiduidad la dependencia y la comunicación con los directores mayores.

97

97. El rector de los centros de formación procure que los sacerdotes que residen en él puedan desempeñar un ministerio pastoral, siempre que sea compatible con sus obligaciones de estudio y docencia.

98

98. Por último, no deje de recomendarles, dado el ambiente que nos rodea, la guarda de los sentidos, la delicadeza de conciencia y la coherencia con su vida de consagrados en las lecturas y el uso de los medios de comunicación social, y la dignidad y sobriedad en el trato con la mujer. En este sentido, recuerde a los sacerdotes la norma de atender siempre a las mujeres en lugares cuyo interior sea perfectamente visible desde fuera, y exija que la cumplan con fidelidad.

C. Vigilancia para evitar el aseglaramiento

99

99. El superior, al proponer al Director territorial el lugar de vacaciones, tenga presente los

siguientes criterios:

- a. En la medida de lo posible, debe procurarse contar con centros propios de la Legión para el descanso de los religiosos.
- b. Cuando esto no sea posible, deben evitarse los lugares de concentración pública, como las playas, ríos, piscinas, centros de recreación...etc. Debe buscarse, más bien, sitios poco frecuentados: playas privadas o cuasi privadas, casas de montaña o de campo.
- c. En principio, cada religioso y sacerdote deberá pasar las vacaciones con la propia comunidad. Sin embargo, el Director territorial puede permitir a algún religioso pasarlas con otra comunidad, si no hay algún inconveniente.
- d. El superior procure que el lugar, la comida y las actividades recreativas propicien un verdadero descanso físico y psicológico de los religiosos.
- e. El superior ha de someter a la aprobación del Director territorial los horarios que seguirá su comunidad durante las vacaciones y, una vez aprobados, atenerse a ellos.
- f. Finalmente, el superior debe vigilar que el comportamiento de los religiosos, sobre todo en estos periodos, esté siempre de acuerdo con su condición de hombres consagrados, con las Constituciones y con las tradiciones legítimas de la Legión.

100

100. El superior guíese siempre por el espíritu de las Constituciones, para evitar que él mismo o la propia comunidad vayan creándose necesidades superfluas:

- a. Enseñe a los religiosos a valorar el tiempo y el eficaz aprovechamiento del mismo como uno de los dones más preciosos que Dios ha dado al apóstol.
- b. Por tanto, proporciónese, en la medida de lo posible, todos aquellos medios que les ayuden a rendir más en su formación y en su actividad apostólica. Este es el motivo por el que nuestros centros están dotados de jardines, de calefacción o aire acondicionado en los climas que lo requieren, etc.
- c. Sin embargo, discierna siempre atentamente entre aquello que es necesario y eficaz y lo que sólo obedece a la moda o a la comodidad y molicie (coches llamativos, etc.).

101

101. Esté atento al modo de vestir de los religiosos, para que se ajusten a las normas emanadas, y excluya toda forma que conduzca al aseglaramiento.

102

102. Controle y procure moderar en los religiosos el afán excesivo por visitar a la familia o por comunicarse con ella telefónicamente.

103

103. Puesto que el espíritu del mundo puede infiltrarse notablemente por medio de libros, revistas, prensa, radio, música, cine y televisión, para cerrar la puerta al relajamiento del espíritu religioso, cumpla y haga cumplir las disposiciones de las Constituciones y del Capítulo sobre esta materia.

104

104. Vigile asimismo que los religiosos o sacerdotes no lean el periódico u oigan las noticias de la radio en las propias habitaciones o despachos, sino en los lugares establecidos para ello.

105

105. No permita que los religiosos usen *ad personam* ni tengan en sus propias habitaciones grabadoras, radios, cámaras de fotografía, etc. Todos estos instrumentos son *ad officium* y deben guardarse en un lugar apropiado. En caso de algún viaje, cursillo, etc., puede permitir llevar al religioso una cámara fotográfica y una grabadora.

106

106. Designe un pequeño equipo capaz para que saque fotografías, filme o grabe los acontecimientos del centro.

107

107. Al permitir a los religiosos ver conciertos musicales en televisión, límitese a conciertos sinfónicos y, por tanto, no autorice ver concursos o festivales de música ligera, shows o programas semejantes, ni tampoco autorice las óperas, operetas, ballets, zarzuelas representados.

108

108. No permita a los religiosos hacer compras personales: ropa, útiles de aseo o de trabajo, material fotográfico, etc. Más aún, para dar testimonio de pobreza religiosa, pida él mismo las cosas que necesite al gerente del centro.

109

109. Aplique con firmeza la norma de dar un acompañante al religioso que sale fuera del centro.

110

110. Procure, por principio, que los religiosos no viajen de noche, y deles el dinero suficiente para los viajes y posibles imprevistos, de manera que no vayan a encontrarse con dificultades por este motivo. Se ha estimado que hoy es suficiente la cantidad de cien dólares para los viajes intercontinentales o los equivalentes por las distancias. El Director general modificará esta cantidad cuando las circunstancias lo requieran.

111

111. Cuando algún religioso llegue como huésped a un centro, el superior del mismo debe prodigarle todas las atenciones que la caridad de Cristo nos enseña, pero dentro del espíritu de las Constituciones. Por lo cual, no lo invite a restaurantes, sino atiéndalo en el mismo centro.

112

112. Vigilen además los superiores que los religiosos, al llegar a una ciudad donde haya un centro legionario, se hospeden en él y no en hoteles, casas de familiares o conocidos. Mientras el religioso esté hospedado en el centro, el superior debe exigirle con prudencia y caridad que se atenga a las distribuciones comunitarias fundamentales y, en la realización del programa que ya debe traer aprobado por el propio superior, le avise de sus llegadas y salidas.

D. Intercomunicación y espíritu de cuerpo

113

113. Cumplan con diligencia los encargos que otros centros les hacen. Al hacer los envíos, escriban al destinatario del encargo, notificándole lo que han mandado, con quién lo han mandado y cuándo lo han mandado. Por su parte, el interesado acuse recibo de ello y, si se trata de encargos que suponen operación económica, haga los pagos con la misma madurez, diligencia y buena voluntad.

114

114. Esfuércense los superiores para que las reuniones intercomunitarias resulten estimulantes. Vigilen que el ambiente sea acogedor; el programa atractivo; no falte ninguno de aquellos a los que les corresponde participar. Si estas reuniones han sido preparadas con antelación, todos deberán acomodar a ellas sus agendas de trabajo. Finalmente, los superiores deben procurar que incluso el ambiente familiar sea satisfactorio y que estas reuniones logren los objetivos de la intercomunicación, la caridad y la promoción del espíritu de familia.

115

115. El superior del centro eduque a los religiosos en la mentalidad del informe permanente, de manera que mantengan continuamente informados a los superiores sobre el desarrollo de las responsabilidades habituales, los encargos particulares, las salidas y llegadas y todo aquello que pueda ser de utilidad o menoscabo para la Legión.

116

116. Fomenten el trabajo en equipo a todos los niveles: en los centros de formación a nivel de asistentes, de prefectos de estudios, de profesores y auxiliares, de equipos de perseverancia, etc.; en los centros y obras de apostolado, entre los que pertenecen a una sección del Movimiento, entre los que trabajan en las diversas secciones, entre los que trabajan en colegios y obras de apostolado, entre los directores de sección y los directores de obras apostólicas, etc.

117

117. Ayude a los religiosos a que, rompiendo toda barrera, sean humildes y maduros, y aprendan a dialogar, a cooperar y a ayudarse mutuamente.

118

118. Fomente y estimule en los religiosos el hábito de la comunicación frecuente y confiada con los directores mayores.

119

119. Estimule a los religiosos, se encuentren en centros de formación o de apostolado, a que intercambien de manera continua noticias de interés, material de diversa índole, bibliografía, revistas legionarias con los demás centros de la Legión.

120

120. La visita de un legionario a uno de nuestros centros debe ser motivo de particular alegría. Por ello, el superior debe prodigarle todas las muestras de caridad y simpatía, de forma que se sienta en familia. Atienda a sus necesidades en la medida que le sea posible y procure que la estancia le

resulte agradable:

- a. siempre que haya posibilidad, salga alguien a recibirlo al aeropuerto o a la estación;
- b. el cuarto debe estar preparado con detalle y decoro: que no falten las estampas y el crucifijo, la colección de escritos legionarios, los útiles de aseo, el papel para la correspondencia, fichas y hojas en blanco, blocks para memorandums, etc.; debe haber también una copia de los horarios del centro, de los números telefónicos útiles y una indicación con el lugar y los momentos más oportunos para acudir al superior.

121

121. Fomente en los religiosos el espíritu de cuerpo y mística de la unidad legionaria, para que donde quiera que estén se preocupen no sólo de llevar adelante la tarea encomendada, sino de promover el bien de todo el cuerpo. Todos somos responsables de toda la obra de la Legión.

Nuestro Padre, con los padres capitulares, desea subrayar los siguientes aspectos:

- a. preocúpense por llevar y hacer llevar efectivamente el mayor número de personas a nuestros centros de reflexión y estudio para retiros, ejercicios espirituales, etc.;
- b. colaboren estrechamente los directores de obras apostólicas con los directores de sección y elaboren programas conjuntos;
- c. traten de conseguir fondos y bienes para propulsar los fines propios de la Legión, sin encerrarse en los propios intereses;
- d. aprovechen todas sus posibilidades para buscar y cultivar vocaciones selectas para la Legión y el Movimiento;
- e. hablen siempre bien de la Legión y de cada uno de sus hombres, para fomentar en los ambientes y en las personas con quienes trabajan, un gran aprecio y estima hacia ella y hacia cada uno de los legionarios;
- f. si alguna vez escuchan comentarios negativos sobre la Legión, sus obras o sus miembros, reaccionen con prudencia y discreción, pero no dejen de salir en su defensa con claridad y firmeza aportando explicaciones, justificaciones o disculpas que pongan de manifiesto lo infundado de la acusación o los motivos elevados que guían siempre nuestro trabajo, aunque cometamos algún error por fragilidad humana.

122

122. Vigilen con especial cuidado que por ningún motivo se introduzca entre los legionarios la maledicencia, la crítica o el menosprecio hacia propios o extraños, de manera especial cuando están constituidos en autoridad. Cultiven, por el contrario, en los religiosos el hábito de la benedición.

123

123. Es de importancia vital para la unidad y el gobierno de la Legión, el perfecto cumplimiento y la vigilante exigencia del voto privado, de manera que ni abierta ni solapadamente sufra menoscabo la persona o la autoridad del superior.

124

124. A los religioso que por deformación o psicología tiendan a la murmuración, los superiores deben corregirlos con caridad y motivaciones. En caso de que no se enmienden, avisen al Director general, para que los coloque en lugares donde el daño sea menor para la paz y armonía de la Legión. Cuando estos casos sean extremos, el Director general procurará inducirlos suavemente a abandonar la Legión.

E. Formación humana y social

125

125. La formación humana y social es un aspecto insoslayable en la formación integral del legionario, y sumamente necesario para llevar a cabo la misión como Dios quiere. Por ello, los superiores sigan muy atentamente a cada religioso y a cada sacerdote. Vigilen, alienten, anoten, estimulen.

126

126. Recuerde el superior que, para potenciar esta formación con una pedagogía eficaz y encauzada a la adquisición de hábitos sólidos, es imprescindible:

- a. el ejemplo de los superiores y formadores;
- b. la explicación detallada y el recuerdo metódico de estos aspectos por medio de clases prácticas de urbanidad, de avisos, de revisión en los balances de equipo;
- c. el que los religiosos cuenten con todos los medios necesarios - ropa, útiles, etc., todo ello en perfecto estado -, y que el ambiente circunstante sea digno y decoroso -puertas, ventanas, servicios, jardines, etc. -

127

127. Esta formación debe abarcar todas las etapas, incluido el sacerdocio. Pero debe intensificarse de manera especial en los centros vocacionales, en los noviciados y en los centros de estudios de humanidades y ciencias.

128

128. Por otro lado los superiores deberán vigilar para que, con el tiempo, no vaya decayendo la fisonomía externa del legionario al contacto con los diversos ambientes, por ejemplo: el vocabulario, las formas de cortesía, el aseo personal, el orden, etc.

129

129. En su labor formativa guíense por estos principios que resumen la pedagogía de la Legión:

- a. enseñar: desarrollar las facultades intelectuales de los religiosos, de forma que sepan usarlas como instrumento personal y aplicarlas convenientemente a cualquier situación de la vida - hábito de reflexión, capacidad de juicio, análisis y síntesis, etc. -
- b. educar: perfeccionar la sensibilidad, la afectividad y la voluntad de los religiosos en una jerarquía armónica - formación de los sentimientos y estados emocionales, del corazón, del carácter y voluntad, del sentido de responsabilidad e iniciativa, etc.-
- c. formar: ayudar a los religiosos en la maduración de su personalidad, en el aprecio de los valores trascendentales que deben guiarlos en su vida personal, social y religiosa, formación de la conciencia, de la libertad, de la sociabilidad, de la sinceridad y autenticidad de vida, etc. -

130

130. En este mismo campo de la formación humana, cultiven con esmero en los religiosos las virtudes sociales, como pueden ser: la justicia, la lealtad, la veracidad, la gratitud, la urbanidad, la caballerosidad, la servicialidad, la sana jovialidad, etc.

131

131. Una faceta que exige decidido empeño y vigilancia, tanto en el comportamiento del mismo

superior, como en la formación de los religiosos, y cuyo ejercicio se funda en la madurez y prudencia de las personas, es el sentido de la reserva y la discreción. Nuestro Padre Fundador lo ha inculcado desde los albores de la fundación. Los padres capitulares, sumándonos plenamente a este criterio, instamos a los superiores a que formen en los religiosos la conciencia de su importancia para la paz interna y la eficacia de la Legión, y al mismo tiempo exijan su cumplimiento práctico hasta los más pequeños detalles. Por ejemplo:

- a. No comentar noticias, encargos, etc. que da un superior sin expresa autorización de éste.
- b. No dejar al alcance de extraños la colección de escritos propios, debe estar bajo llave en armarios o "clossettes". Mas aún, en los centros de apostolado debe nombrarse un religioso que semanalmente revise si la colección está completa en cada habitación, y en caso de que no esté completa avise inmediatamente al superior. En los centros de formación, el rector debe nombrar equipos de dos religiosos que ayuden a cada asistente de comunidad en dicha tarea.
- c. No usar indiscriminadamente conferencias de nuestro Padre Fundador dadas a grupos concretos en circunstancias especiales. Sólo a modo de ejemplo nos referimos, v.g., a las conferencias dadas por nuestro Padre a los diáconos la víspera de su ordenación sacerdotal.

F. Formación intelectual

132

132. En nuestros centros de formación, los superiores asistan y guíen a los religiosos, con la colaboración de los prefectos de estudios, para que la dedicación al estudio y a la investigación nutra y enriquezca la inteligencia de su fe católica e ilumine y reafirme su adhesión al magisterio, preservándolos de errores, equivocidades u opiniones peligrosas, a las que podrían conducirlos insensiblemente una lectura o documentación, carente de guía y asesoramiento, de corrientes actuales de pensamiento tanto en sus fuentes originales, como en escritos de divulgación.

133

133. Reviste la máxima importancia en nuestros centros de estudios superiores el crear y cultivar, a través del régimen de vida y distribución del tiempo de los religiosos, un clima propicio para la concentración y el trabajo intelectual. Por tanto, a fin de que no sufra menoscabo el proceso de formación sólida y altamente cualificada de los nuestros, encuentren los superiores en la práctica un sabio equilibrio entre la ocupación de los religiosos en el trabajo doméstico, su dedicación al estudio y su participación en actividades apostólicas específicas. Estas actividades son doblemente recomendables: como entrenamiento pastoral y como eficaz antídoto contra tensiones, psicosis y demás dificultades que suele generar en algunos temperamentos el régimen de internado, propio de los años de formación.

134

134. Con la mirada puesta en la formación integral de los religiosos, y dentro del proceso de su formación intelectual, en las posibles especializaciones que vayan preparando y cualificando al religioso para su dedicación futura a alguno de nuestros apostolados específicos, no dejen los superiores de utilizar en nuestros centros de formación el válido auxilio de los tests psicológicos (de intereses, aptitudes, personalidad, coeficiente intelectual). Sírvanse para ello, únicamente mientras la Legión no disponga de un equipo especializado de psicólogos propios, de la ayuda técnica de profesionales de comprobada honestidad profesional, pericia y calidad científica, con una válida comprensión y respeto de la vida consagrada.

135

135. Es importante responsabilidad de los superiores de centros de apostolado programar y

supervisar, con la ayuda del asistente para los estudios, la formación intelectual permanente de nuestros sacerdotes y religiosos, para que se hallen siempre en condiciones de ejercer el ministerio de la Palabra (predicación, publicaciones, orientación moral, catequesis escolar, etc.) de una forma actualizada e inspirada a tono siempre con el magisterio auténtico de la Iglesia. Para todo lo cual, resulta en la práctica de la mayor importancia el cultivo de hábitos de trabajo intelectual, el empleo de un método adecuado y el uso responsable del tiempo dedicado al estudio en los horarios de la vida de comunidad.

G. Sentido de la disciplina

136

136. Inculquen los superiores en cada uno de los religiosos el amor a la disciplina, tan necesaria para el buen funcionamiento de las instituciones y para ayudar y sostener la debilidad humana en el camino hacia el bien.

137

137. Deben procurar que los religiosos en su comportamiento vayan interiorizando los principios de la Legión, de forma que no hagan nada inducidos por coacción externa, miedo o presiones ambientales, sino que todo su comportamiento sea expresión de la íntima convicción de su consagración hecha por fe y amor a nuestro Señor Jesucristo.

TERCERA PARTE

NORMAS RELACIONADAS CON LA COMUNICACION
CAPITULAR GENERAL

Introducción

138

138. Entre las normas emanadas en la comunicación general para los religiosos, nuestro Padre acentuó las siguientes que los padres capitulares transmitimos a todos los superiores:

I. Uso del teléfono

139

139. Para que en el uso del teléfono se salvaguarde siempre el espíritu y la disciplina religiosa, cuiden los superiores con suma diligencia que nuestros religiosos conozcan y hagan conocer a sus familias las disposiciones capitulares a este respecto:

140

140. a. Recibir llamadas:

- (a) Los alumnos de nuestros centros vocacionales pueden contestar a sus padres cuando éstos les hablen por teléfono. Sin embargo, los rectores estén atentos para que estas llamadas no interfieran en la disciplina general del centro, ni obstaculicen el desarrollo vocacional de los alumnos.
- (b) Igualmente los candidatos pueden recibir llamadas telefónicas de sus padres, cuando no interrumpen las actividades del candidato y se considere que no daña la situación espiritual de los mismos.
- (c) Durante el noviciado, los novicios sólo podrán recibir llamadas telefónicas de sus padres el día de su onomástico, el día de su cumpleaños y en navidad.
- (d) En los centros de humanidades y ciencias y en los centros de estudios superiores y centros de apostolado, cuando los padres no puedan hacer a sus hijos la visita mensual permitida podrán, si así lo desean, sustituirla por una llamada telefónica.
- (e) Después del noviciado, si en circunstancias especiales la familia se empeña en requerir contacto telefónico con sus hijos, el superior puede permitir a los religiosos el recibir llamadas de sus padres dos veces al mes.

141

141. b. Hacer llamadas:

- (a) Aunque el teléfono pueda usarse por razones de oficio y de apostolado cuando objetivamente sea necesario, cuiden los superiores que los religiosos guarden la debida dependencia, tal como prescriben las constituciones (permiso habitual o actual); que sean corteses, pero breves, al tratar los asuntos, y que respeten la disciplina del centro.
- (b) Si en alguna ocasión los religiosos necesitan hablar por teléfono con sus padres por causa grave y justificada, el superior podrá permitir que lo hagan a cobro revertido, salvo aquellos casos en que la familia carezca de medios económicos.
- (c) Donde sea posible, instalen cabinas telefónicas, para hacer las llamadas con mayor facilidad y discreción.

II. Relaciones con la familia

142

142. Antes de permitir las visitas a la casa paterna en las ocasiones determinadas en la comunicación capitular, el superior debe siempre analizar el ambiente propio de la familia o el que posiblemente se formará en dicha ocasión; de manera que pueda tomar las medidas necesarias para salvaguardar el espíritu religioso de los nuestros.

143

143. Queda a juicio del Director territorial, después de oír el parecer del rector del centro vocacional o del instructor de novicios, permitir por serias razones, y de forma extraordinaria, que algún apostólico o novicio asista al bautizo, confirmación o primera comunión de sus hermanos. Este permiso se concederá solamente si el acto religioso se celebra en la misma ciudad en que está situado el centro vocacional o el noviciado, y después de saludar a la familia, el apostólico o el novicio deberán regresar al centro.

144

144. El instructor podrá permitir a los novicios asistir a la profesión religiosa y ordenación sacerdotal de sus hermanos, si dichos actos religiosos tienen lugar en el mismo país donde se encuentra el novicio, y si tiene la certeza de que el ambiente será apropiado y beneficioso para el mismo. Esta visita durará un día.

145

145. Como norma general, los novicios y religiosos no podrán recibir otras visitas fuera de lo establecido en la comunicación capitular. Sin embargo, de forma muy ocasional:

a. el Director territorial, oído el superior correspondiente, puede autorizar la visita de algún familiar de reconocida reputación moral que la haya solicitado con anterioridad por circunstancias extraordinarias. Procúrese que esta visita no se prolongue más de una hora, si viven en el mismo país. Pero, si vienen de otro país, permítase el tiempo prudencial que amerite la lejanía y los gastos del viaje.

b. El superior, ad modum actus, podrá permitir la visita de algún familiar de reconocida reputación moral, si por circunstancias extraordinarias se presenta sin haberlo notificado. En cuanto a la duración de estas visitas regúlese de conformidad con lo indicado en el párrafo precedente.

146

146. Si los padres vienen de otro país, los novicios podrán pasar con ellos hasta un máximo de tres días. Según el juicio del instructor, podrán salir fuera del centro del noviciado, incluso fuera de la ciudad donde se encuentra; pero siempre deberán regresar al centro, teniendo como hora límite las ocho de la noche. Esta visita podrá desarrollarse sólo una vez durante el segundo año de noviciado.

147

147. Si los padres vienen de otro país, los religiosos podrán acompañarlos aproximadamente ocho días. Durante estas visitas podrán salir fuera de la ciudad donde se encuentra el centro, pero siempre deberán regresar a dormir al mismo, teniendo como hora límite las ocho de la noche.

148

148. Solamente el Director general, a propuesta del Director territorial, del rector o del superior, puede autorizar a un religioso cuyos padres vienen de otro país, a que salga con ellos fuera del país donde reside, con el fin de acudir en peregrinación a un lugar de reconocida piedad (Lourdes, Fátima, Roma). Se excluyen viajes de turismo y viajes intercontinentales. Además, estos permisos son excepcionales y pueden ser concedidos solamente después de haber analizado con sumo cuidado las ideas y costumbres de la familia, las circunstancias personales del religioso y los detalles técnicos de la peregrinación: hospedajes, itinerario, medios de transporte, duración, etc.

149

149. En la ejecución de obras materiales para nuestros apostolados, el Director general y los Directores territoriales deberán vigilar con especial empeño que no intervengan aquellas compañías u organizaciones que pertenezcan o estén relacionadas con familiares de los legionarios, para evitar que, de surgir las naturales dificultades que en estos casos se presentan, pueda lastimarse la vocación de nuestros religiosos.

III. Fusión de comunidades

150

150. Según las disposiciones capitulares, tres veces al año se dedicará un tiempo especial a la fusión entre las comunidades que habitan en un mismo centro. El superior elija entre aquellas fechas más significativas para la Legión, como la Navidad, Pascua, Sagrado Corazón, 26 de noviembre, 6 de febrero, etc. Por otro lado, procuren todos que esta distribución contribuya eficazmente al incremento de la caridad universal y delicada, del espíritu de cuerpo y del diálogo entre todos los miembros de las comunidades. Para ello:

- a. no avise previamente las fechas de la fusión, para evitar la posible formación de grupos que hayan podido ponerse de acuerdo con anterioridad y dañen la universalidad de la caridad;
- b. elija un espacio de tiempo alrededor de dos horas, durante el cual sea efectiva la posibilidad de la fusión entre todos los miembros de las comunidades. Exclúyanse, por lo tanto, tiempos de comida, juego y similares.

IV. Trabajos agrícolas

151

151. No omitan los instructores preparar espiritualmente a los novicios antes del mes de trabajo. Insístanles con solicitud en la guarda fiel de la unión con Dios, en aceptar con alegría y espíritu de pobreza la fatiga del trabajo, en formar la voluntad y el espíritu de responsabilidad, de tal manera que el trabajo en esas condiciones propicie la maduración de su personalidad humana y religiosa.

V. Medios de comunicación social

152

152. Los superiores revisen con el equipo designado los periódicos que se ponen al servicio de los religiosos y sacerdotes y, de acuerdo con las Constituciones y con las normas capitulares, retiren aquellas partes o secciones que por su carácter frívolo, escandaloso o pornográfico, etc., puedan menoscabar el espíritu religioso de los nuestros.

153

153. Para confeccionar los dossiers de los que se habla en el C.C.G. (n. 342), los superiores elijan cuidadosamente aquellos diarios y aquel tipo de revistas que suelen ofrecer artículos de actualidad política, religiosa, económica, cultura, social y similares, serios, bien informados y de recta orientación, para proponerlos a la aprobación escrita del Director territorial. A modo puramente de ejemplo en el momento actual cumplen estos requisitos Time (si se exceptúan artículos de carácter religioso), The Economist, Visión, Impacto (suprimiendo algunas páginas), Il Mondo, etc.

154

154. Los rectores de los centros vocacionales provean para que, dada la especial situación de los adolescentes y los problemas morales que pueden surgir, los locales del centro vocacional donde los apostólicos asisten a proyecciones de películas o de televisión, sean lo suficientemente holgados

para evitar las aglomeraciones, y estén dotados de una iluminación discreta que permita una cuidadosa vigilancia.

155

155. Es obligación del superior revisar personalmente con el equipo designado todas las películas, documentales, programas de televisión grabados en videotape..., antes de proyectarlos a los religiosos, para que sean adecuados a su condición de almas consagradas a Cristo, a su desarrollo emocional, situación espiritual, etc.

156

156. Cuando se trate de revisar películas o documentales, etc., destinados a ser usados en nuestras obras de apostolado o en alguna sección del Movimiento, deberá estar presente, además del director de la obra de apostolado o de la sección, el superior del centro de apostolado a la que el director pertenece, o un religioso indicado para ello por el Director territorial.

157

157. Es obligación seria del superior seguir muy de cerca el proceder de aquellos religiosos a los que haya delegado para funciones concretas en estos campos: v.g. grabar música, revisar libros, preparar los dossiers, etc., a fin de que en todo procedan según las Constituciones y las normas dadas por el Capítulo.

VI. Aplicación de la economía a los viajes

158

158. Cuando las diferencias de costo sean pequeñas, elijan los superiores para los religiosos el viaje aéreo, con el fin de economizar tiempo y fuerzas.

VII. Areas de especialización

159

159. Al inicio de los estudios filosóficos, los rectores de los centros de estudios superiores provea para que se haga a cada uno de los religiosos un estudio psicológico de capacidad intelectual, personalidad y aptitudes, conforme a lo indicado en el n. 134 de esta misma comunicación.

160

160. Según los resultados obtenidos, y reunidos el rector con su consejo y los prefectos de estudios, formularán las proposiciones convenientes para asignar cada religioso a una de las áreas de especialización que marcan las constituciones, y las presentarán para su aprobación al Director general a través del nuncio.

161

161. Antes de concluir el primer semestre de sus estudios filosóficos, siempre que sea posible, los religiosos deberán conocer el área a la que han sido destinados.

162

162. En cada centro deben existir bibliotecas especializadas en cada una de las materias a las que se refieren, distintas, siempre que sea posible, de la biblioteca general. Los rectores deben procurar que estén provistas de libros, revistas, prensa, etc., que ayuden efectivamente a los religiosos a una mayor profundidad filosófica o teológica del área a la que cada uno ha sido destinado.

VIII. Catequesis en los noviciados

163

163. Dada la deficiencia que se nota en el conocimiento de las verdades fundamentales de la fe por falta de una catequesis apropiada, los instructores de novicios dediquen un periodo de ocho a quince días para hacer un repaso de las verdades fundamentales de la fe, de la moral católica - como el credo, los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, los sacramentos, obras de misericordia, dones del Espíritu Santo, pecados capitales, etc. - y de la liturgia, e insistan en la memorización.

CUARTA PARTE

ALGUNOS MEDIOS CONCRETOS PARA LA
ACTUACION DE LAS NORMAS DEL CAPITULO

Introducción

164

164. Los padres capitulares, antes de terminar esta comunicación, recordamos a todos los superiores, que les corresponde especialmente a ellos asimilar, transmitir y exigir a los religiosos el cumplimiento de las decisiones capitulares e ir aplicándolas con firmeza.

165

165. En efecto, no basta que el Capítulo, reunido con nuestro Padre Fundador y bajo su presidencia, haya recibido innumerables luces de Dios nuestro Señor; es preciso que esas luces, con nuestra colaboración incondicional y perseverante, vayan fermentando la vida de la Legión. Por ello, para que esta tarea fundamental se lleve a cabo con eficiencia, los padres capitulares señalamos las siguientes etapas:

I. Transmisión de las decisiones capitulares

166

166. El Director territorial:

- a. reúna durante dos o tres días, en cuanto sea posible consecutivos, a los superiores de su territorio y explíqueles el alcance, las motivaciones, las proposiciones y disposiciones capitulares. Este trabajo deberá realizarlo a la mayor brevedad posible;
- b. entregue la comunicación capitular a los religiosos de su territorio. Si no le es posible hacerlo personalmente, ayúdese de uno o dos de los padres capitulares;
- c. en el tiempo que juzgue más oportuno y sea más próximo a la promulgación de la comunicación capitular, durante un periodo de una semana y en un clima de oración y reflexión, explique a los religiosos, por sí mismo o ayudado por algunos padres capitulares, la comunicación del Capítulo. Este periodo de reflexión debe estar precedido por un día de retiro.

167

167. Los superiores:

- a. prosigan el trabajo iniciado ayudando a conocer, a asimilar y a aplicar las decisiones del Capítulo, por medio de pláticas, retiros, exámenes prácticos... Pueden serles de ayuda las sugerencias descritas en el anexo a este documento;
- b. recomienden a los directores espirituales y a los confesores que tengan muy en cuenta las directrices capitulares en el ejercicio de las responsabilidades propias de su oficio.

168

168. La comunicación capitular deberá leerse en cada centro dos veces el primer año: una vez a partir de la solemnidad de Epifanía; y otra vez durante las vacaciones menores, en el tiempo destinado a la lectura espiritual, y, en la medida de lo posible, en días consecutivos. Para darle la debida importancia, tan pronto como se reciba la comunicación, téngase la primera lectura en al capilla.

II. Análisis y programación

169

169. A la luz de las decisiones capitulares cada superior haga un análisis de su actuación como superior y de la situación de la comunidad, y un programa explícito para seguir fortaleciendo lo que ya vivan en la línea de la comunicación capitular y corregir las deficiencias.

170

170. Tanto el análisis como el programa, deberán ser enviados al Director territorial en el plazo de dos meses, con una copia para el Director general.

171

171. El Director territorial deberá revisarlos con detenimiento y hacer las observaciones oportunas.

172

172. Además, cada superior procure que los religiosos hagan su propio análisis e introduzcan en el propio programa de vida lo que parezca necesario y oportuno.

173

173. Procure también que se haga otro tanto a nivel de equipos de perseverancia.

III. Evaluación

174

174. Para que esta programación dé los frutos que Dios quiere, es necesaria una seria y periódica evaluación de los diversos niveles.

175

175. El Director territorial, consciente de la trascendencia que el Capítulo tiene para la vida de la Legión, estimule y revise con periodicidad la puntual aplicación de las normas emanadas.

176

176. El superior, por sí mismo o por medio del gerente o de los asistentes, controle cada mes la marcha de los programas de los equipos de perseverancia, y haga las anotaciones correspondientes, si es posible, a cada equipo en particular.

177

177. El superior, en los dos primeros informes bimestrales a partir de la promulgación de la comunicación capitular, envíe una relación al Director general y al Director territorial sobre los medios que ha puesto para que los religiosos conozcan y apliquen las decisiones del Capítulo; y no deje de dar relación, sobre este particular, en los informes sucesivos.

178

178. El director espiritual revise y estimule los avances de cada sacerdote y religioso.

CONCLUSION

179

179. Al concluir esta comunicación, los padres capitulares nos unimos a nuestro Padre para renovar nuestro agradecimiento a todos los superiores legionarios, y para exhortarles firmemente a llevar a

la práctica en su propia vida y en la vida de los religiosos y comunidades, cuanto el Capítulo, inspirado por el carisma de nuestro Padre como Fundador, ha considerado de vital importancia para el incremento y desarrollo fiel del plan de Dios nuestro Señor. El Capítulo exhorta a todos los superiores a recibir estas decisiones con una actitud de fe y de amor a la voluntad de Dios nuestro Señor y, por consiguiente, a sumar todos los esfuerzos personales y colectivos en su realización.

180

180. En sus manos está el que la Legión y los legionarios llenen el cometido para el cual Dios los ha llamado. No se nos oculta que es una misión ardua, detallada, permanente, sujeta a continua revisión; pero está en juego el papel que la Legión está llamada a desempeñar para el bien de la Iglesia y de la humanidad.

181

181. El Espíritu Santo, dador de todo bien, nos comunique su luz y su moción interior, nos dé un corazón abierto y un espíritu dócil, y fecunde con su gracia todos nuestros esfuerzos.

182

182. Y que la santísima Virgen María, madre de la Legión y del Movimiento nos acompañe en la lucha diaria por dar a la Legión la fisonomía y el estilo peculiar del carisma con que Dios nuestro Señor la ha dotado.

ANEXO

I. Temas posibles para pláticas dominicales, retiros mensuales y exámenes prácticos

1. Trascendencia del Capítulo general.
2. El Fundador.
3. Conciencia de cofundadores.
4. El espíritu de cuerpo y la intercomunicación.
5. Las prioridades señaladas por nuestro Padre Fundador.
6. Peligros y manifestaciones del aseglaramiento.
7. La formación de la conciencia.
8. La vida de oración.
9. La vida litúrgica y sacramental.
10. La vida eucarística.
11. El sacramento de la reconciliación.
12. La dirección espiritual.
13. La formación humana en la vida religiosa.
14. El espíritu de responsabilidad.
15. La apertura a los demás y el diálogo.
16. El sentido y la vivencia de la reserva y discreción.
17. El voto privado.
18. Sobre la murmuración de propios y extraños.

Etc.

II. Distribución de avisos

Será muy útil aprovechar esta distribución de manera sistemática para ir repasando las normas emanadas por el Capítulo, sin descuidar, por ello, las necesidades concretas del momento.

III. Balance en equipo

Después del análisis realizado por los equipos de perseverancia, será conveniente formular, o que los mismos equipos formulen, una hoja de compromisos según las necesidades de cada comunidad, e incluso, de cada equipo o grupo de equipos.

IV. Lectura y comentario comunitario, o a nivel de equipo de perseverancia, de las Constituciones

El superior de cada comunidad puede escoger o aprobar lo que más convenga según las necesidades. Como ejemplo se propone:

1. Vida litúrgica: cc. 128, 130, 132.
2. Vida sacerdotal: cc. 86, 91, 119, 161, 222, 233, 236.
3. Tendencia al aseglaramiento: cc. 88, 109, 110, 117, 118, 149, 150, 160, 175, 176, 186, 189, 190, 428.
4. Espíritu de cuerpo: cc. 140, 142, 143, 146, 153, 160, 169, 173.
5. Educación social: cc. 51, 87.

V. Lectura de cartas de nuestro Padre Fundador

La lectura de cartas de nuestro Padre Fundador, sea a nivel comunitario, sea a nivel de equipos de perseverancia, es un elemento muy importante para subrayar y ampliar las decisiones del Capítulo, que necesariamente es una comunicación no pueden desarrollarse sistemáticamente. Con este fin se propone la siguiente lista de cartas, indicando el número que tienen en el epistolario. Esta enumeración es indicativa, y además hay muchas cartas recientes, aún no publicadas, que son muy importantes en la línea de esta reflexión.

14, 22, 28, 31, 37, 38, 50, 62, 72, 85, 93, 106, 114, 138, 165, 208, 226, 266, 268, 271, 275, 282, 287, 300, 304, 306, 363, 382, 421, 463, 477, 486, 528, 538, 620, 635, 683, 685, 746, 806, 822, 975, 976, 982, 1112, 1225, 1231, 1261, 1307, 1308, 1407, 1427, 1454, 1462, 1536, 1563, 1625, 1630.

VI. Programas anuales

En los programas anuales para su comunidad, cada superior incluya los modos concretos para impulsar las prioridades del Capítulo durante este periodo.

VII. Exámenes prácticos

Según la metodología de formación de la Legión, los exámenes prácticos tienen una importancia capital para el pleno desarrollo de la fisonomía legionaria en todos sus matices. Al elegir los temas propuestos a los religiosos para sus exámenes prácticos, y sin descuidar las necesidades del momento, insistan mucho en las metas y prioridades que el Capítulo ha marcado.